

# Sección Jurisprudencia

**AÑO LXXX - T° 198 - N° 18294**

## RESOLUCIONES

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Listados de candidatos a ejercer el rol de jurados en el 2022  
Resolución N° 2206/2021**

Expte. SPL 004/14

**VISTO:** Lo normado por el artículo 338 ter del C.P.P. y lo dispuesto en consecuencia por los artículos 4° a 8° del Acuerdo 3729, respecto al procedimiento a seguir para la confección y publicación del Listado Oficial de Jurados y

#### CONSIDERANDO:

1°) Que se han cumplimentado los pasos para la depuración de los listados de candidatos a ejercer el rol de jurados para el año 2022, remitidos por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y su publicación en el Boletín Oficial según lo dispuesto en la Resolución N° 11/21 de la Secretaría de Planificación.

2°) Que, desde la última publicación de los listados en el Boletín Oficial, el día 25 de noviembre próximo pasado, hasta el día de la fecha, no han sido formuladas objeciones o correcciones a la información publicada.

3°) Que, de esta manera, con los datos remitidos y procesados hasta el momento, han quedado confeccionados los Listados Oficiales Anuales de Jurados para cada Departamento Judicial para el siguiente año, por lo que corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial, estableciéndose así la vigencia de los mismos desde el 1° de enero hasta el día 31 de diciembre del año 2022 -conforme lo dispuesto por los artículos 338 ter inciso 7) del Código Procesal Penal y 6° del Acuerdo 3729-.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971

#### RESUELVE

Artículo 1°: Establecer que los Listados Oficiales Anuales de Jurados de los distintos Departamentos Judiciales, serán los publicados en los Boletines Oficiales de los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°: Disponer, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022, la vigencia de los referidos Listados Oficiales Anuales.

Artículo 3°: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial.

Artículo 4°: Regístrese y comuníquese vía correo electrónico, a todos los Tribunales en lo Criminal de la Provincia de Buenos Aires, a la Procuración General y a la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Firmado: 16 de diciembre de 2021

**Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando Soria.** Ante mí: **Néstor Trabucco, Matias Jose Alvarez.**

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---